

Número 4007

**MURCIA**

Advertido error en la publicación de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de diversos puestos de Jefatura de Unidad aparecido en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 94, de 24-4-93, se rectifica en lo siguiente:

En la base quinta, primera fase, apartado cuarto del baremo de méritos, «— Valoración del grado personal consolidado», en el segundo párrafo, donde dice: «—Por haber consolidado un grado personal igual al del puesto que se concurra, 1,50 puntos», debe decir: «—Por haber consolidado un grado personal superior al del puesto que se concurra, 1,50 puntos».

Número 5819

**BULLAS**

**ANUNCIO**

Aprobada definitivamente, por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1993, la «Reparcelación del polígono de actuación número 2 de Bullas»; se expone al público dando cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Bullas, 30 de abril de 1993.—El Alcalde.

Número 5820

**BULLAS**

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 29 de abril de 1993, el Plan parcial de ordenación del sector de suelo apto para urbanizar de uso industrial Marimingo», se expone al público por plazo de un mes que se contará a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas.

El expediente, con todos los documentos que lo integran, se encuentra a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal.

Bullas, 30 de abril de 1993.—El Alcalde.

Número 5818

**LORCA**

**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de los señores aspirantes, para cubrir dos plazas de Socorrista-Vigilante de Instalaciones Deportivas, convocadas por el Instituto Municipal de Juventud y Deportes y una de Director del Taller y Escuela Municipal de Artes Plásticas, convocada por el Consejo Municipal de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, mediante contratación laboral indefinida, la determinación del lugar y fecha del comienzo de los ejercicios, según el siguiente detalle:

A) Plazas de Socorrista-Vigilante de Instalaciones Deportivas: día 24 de mayo, lunes, a las 10 horas en la sede del Instituto Municipal de Juventud y Deportes, sito en Alameda de la Constitución, s/n.

B) Plaza de Director del Taller y Escuela Municipal de Artes Plásticas: día 15 de junio, martes, a las 10 horas, en la sede del Consejo Municipal de Cultura y Festejos, sito en Alameda de la Constitución, s/n.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Lorca, 3 de mayo de 1993.—El Presidente, José Antonio Gallego López.

Número 5817

**CARTAGENA**

**Negociado de Contratación**

**ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 10 de mayo de 1993 se ha aprobado el pliego de condiciones y presupuesto de

«Suministro de una estación de tratamiento informático de imágenes y sonido».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 11 de mayo de 1993.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 5816

**MAZARRÓN**

**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1993, acordó, por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes, que superan la mayoría absoluta requerida, la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización «La Aceña», redactado por el Doctor Arquitecto don Demetrio Ortuño Yáñez y promovido por Durán Granados, S.A.

Lo que se hace público, conforme establece el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, previa comunicación a este Ayuntamiento (artículo 110.3 Ley 30/92).

Mazarrón, 10 de mayo de 1993.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.